

RÉPLICA A “DOS FENOMENÓLOGAS PIENSAN LA REPÚBLICA” DE EDUARDO GONZÁLEZ DI PIERRO

Ricardo Gibu Shimabukuro

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

ricardogibu@yahoo.com

Mi intervención intenta ser una reflexión sobre algunos temas abordados por el Dr. González di Pierro en su texto titulado “Dos fenomenólogas piensan la república: María Zambrano y Edith Stein”, y la formulación de algunas preguntas que, espero, puedan introducirnos a una discusión posterior. Más que remitirme a las coincidencias que hay entre una autora y otra, tal como lo hace Eduardo González al final de su sugerente trabajo, me gustaría considerar las posibles divergencias en torno a la naturaleza social del ser humano. Tal cuestión que está a la base del pensamiento político tanto de Stein como de Zambrano, puede analizarse a partir de las consideraciones que ambas autores realizan en torno a la naturaleza de la acción humana.

Inicialmente podríamos señalar una diferencia metodológica en el modo como ambas se aproximan a este problema. Zambrano llega a la condición social del hombre a través de una descripción histórica por la que se aprecia el descubrimiento progresivo por parte del hombre de su propia condición de persona (egipcios, griegos, judíos, cristianos, modernos, etc.), mientras que Stein utiliza el método fenomenológico que busca determinar la dimensión *a priori* de esta condición sin interesarse inmediatamente por el proceso histórico.

Desde el punto de vista propiamente filosófico, las diferencias son más claras. Stein, en sus *Ensayos sobre la fundamentación de la psicología y las ciencias del espíritu* de 1922, especialmente en la parte

titulada “Individuo y Comunidad” se plantea la siguiente cuestión: el hecho de entrar en relación con los demás individuos en el ámbito comunitario ¿es una acción de la que podemos eximirnos? ¿La relacionalidad pertenece a una condición intrínseca al ser humano como tal o a un hecho extrínseco o accidental?

En ese mismo texto, Stein, asumiendo la clásica distinción de Ferdinand Tönnies, afirma que si la sociedad es la agrupación de individuos en orden a una meta deliberadamente elegida, la comunidad se caracteriza por desplegarse según un dinamismo interno propio a la manera de un ser vivo, sin estar precedida por ningún acto deliberado. Puesto que la dimensión originaria de la vida en común se halla en la comunidad y no en la sociedad, es en ella donde debemos descubrir su peculiar vínculo con los individuos. La aproximación fenomenológica que Stein plantea en “Individuo y Comunidad” puede ser clarificadora al respecto. Dice la filósofa de Breslau: “Como la comunidad está fundada sobre las características de los individuos que la constituyen, así también todos los órganos y las funciones que la componen están determinadas por este hecho” (Stein, 1996). Por tanto, la comunidad en sí misma no constituye ningún sujeto supra-individual con consciencia propia (Stein, 1996). Cada vez que hablamos de “vida consciente” hablamos del yo individual; y si hablamos de “vivencia comunitaria” es únicamente en virtud de las vivencias de los distintos individuos que constituyen la comunidad.

Ahora bien, puesto que la vida de la comunidad presenta una analogía respecto a la de un organismo, podemos reconocer en ella una configuración propia que la distingue de los individuos que la constituyen. Esta nueva unidad es mucho más que la suma de las vivencias individuales. Se trata de una unidad de grado superior que, fundada en tales vivencias (las más significativas respecto a los valores que constituyen la vida comunitaria), logra constituirse como una totalidad capaz de resistir en el tiempo incluso si algunas de las vivencias individuales desaparecen. Decimos “algunas” porque queda claro que la desaparición de todas las vivencias supondría la desaparición de la comunidad. Ahora bien, ¿cómo podemos definir esta nueva unidad de sentido que se abre a través de la vida comunitaria? La cuestión es indagar en el sentido independientemente de las vivencias y actos

singulares que la constituyen. No interesará, por tanto, destacar las características extraordinarias que determinados individuos poseen “a modo de órganos que dan a la comunidad la capacidad de ponerse en contacto con el mundo de los valores” (Stein, 1996: p. 239) y que configuran una comunidad, cuanto profundizar en la esencia misma del vivir en comunidad. Esta tarea será propia de las ciencias aprióricas del espíritu que tienen como objeto las cosas en sí, su “singularidad eidética” y no su origen ni su proceso de constitución (Stein, 1996: p. 312). En el intento de dilucidar el sentido de la vivencia comunitaria se hace cada vez más patente en Stein el vínculo intrínseco entre la persona y la comunidad. En la medida que la comunidad está fundada en las características de los individuos que la conforman, posee una estructura análoga a tales individuos, al punto que podemos hablar válidamente del “alma de la comunidad” e incluso del “espíritu de la comunidad”. Independientemente del compromiso y de la responsabilidad del individuo respecto a su comunidad, de sus elecciones deliberadas e iniciativas respecto a la realización de esta, si los individuos se reconocen como parte de una “comunidad de vida” regida por las leyes elementales de lo humano, estamos claramente ante una comunidad (Stein, 1996: p. 298). Por otro lado, la persona humana difícilmente puede apartarse de su condición social. Afirma Stein: “Es posible que se deje de vivir en y para una comunidad y, sin embargo, se permanezca íntegramente en ella con la propia condición existencial, como un miembro separado, puesto que no puede negar su origen, incluso siendo excluido del organismo y no estando más a su servicio” (Stein, 1996: 298). En su obra *La Estructura de la persona humana* Stein, yendo más allá de lo que el método fenomenológico le concedía, intenta una fundamentación metafísica de la condición social del ser humano en estrecha sintonía con las tesis de D. von Hildebrand en su *Metafísica de la comunidad* (Von Hildebrand, 1930). Afirma Stein: “Las distintas comunidades humanas, tanto las efímeras como las “sustantivas”, se basan en una comunidad universal que engloba a todas las demás: la humanidad” (Stein, 1996: p. 298). Independientemente de nuestras acciones y de nuestras decisiones, nuestra inserción en la humanidad es de naturaleza ontológica. “No cabe decir —continúa Stein— que en la humanidad el todo es anterior a las partes, sino más bien que con

el primer hombre comienza también la existencia de la humanidad, la humanidad está presente en todo hombre individual y desde el comienzo de su existencia todos los hombres individuales pertenecen a la humanidad” (Stein, 1936: p. 298).

Consideremos este tema en María Zambrano, específicamente en el tratamiento que de este hace en su obra *Persona y Democracia*. La cuestión queda formulada así: ¿cuál es su posición acerca de la condición social del ser humano? ¿Coincide con Stein afirmando que tal condición es anterior a las acciones deliberadas? Y si no es así, ¿cuáles son los argumentos que distinguen su posición? Por la importancia que Zambrano atribuye a la libertad y a las decisiones particulares en la configuración de la comunidad, parecería tender más a un rechazo de la naturaleza social del ser humano, de su carácter *a priori* e irreversible, e inclinarse en favor de un crecimiento de tal condición en virtud de la actualización o rechazo de las posibilidades abiertas en el porvenir. Considerar la condición social como un modo de ser esencial de la persona haría incomprensible las apariciones y desapariciones de las distintas sociedades. “De serle natural enteramente al hombre [su condición social], la sociedad no hubiese habido sino una, o varias, según los climas y los lugares más inmutables, como lo es para cada especie animal el medio ambiente en que vive (Zambrano, 1992: p. 99). El rechazo a una “naturaleza social” en el sentido tradicional del término no debe llevarnos a pensar en la negativa de Zambrano a hablar de una dimensión social intrínseca del hombre. Ello queda manifiesto cuando señala que este es portador de un principio trascendente a la sociedad. Este principio que podríamos llamar “transhistórico” es el que permite al hombre romper con el medio social en donde ha nacido y vivir en soledad. En la soledad descubrimos la interioridad y a través de esta nos sumergimos en una dimensión nueva del tiempo en donde reside la verdad. La cercanía de Zambrano en este punto con san Agustín, a quien parece conocer muy bien, es manifiesta. El hombre vive en una doble temporalidad: la de la historia en devenir y la que acoge dentro de sí y por la que se libera del modo temporal desde el que participa de los acontecimientos presentes. “Entrar en soledad –afirma Zambrano– supone disponer del tiempo, movernos en él” (Zambrano: p. 119).

Para ver en qué medida su posición es crítica respecto a la de Stein convendría ahondar en la naturaleza de las acciones humanas. Para Zambrano el hombre puede estar en la historia de modo activo o pasivo. Su realización depende de la capacidad de asumir su propia existencia y ser protagonista de su destino. Ahora bien, ¿qué es lo que permite pasar de la pasividad a la actividad? Zambrano se refiere a este paso como el que se da entre el sueño y la vigilia. La actividad que tiene su sede en el pensamiento nace de un “pasado de experiencias negativas” y se manifiesta en la forma de una “claridad instantánea”, “un relámpago” en el que se hace visible lo negativo, “lo imposible de la situación” que es el *momento* en que surge un horizonte que señala una dirección porque toda negación se realiza desde la positividad de una afirmación. Esta positividad viene del futuro, a la manera de una luz lejana que crea una distancia entre ella y nuestra situación presente.

Hay una gran diferencia entre el padecer y el actuar, así como hay una gran diferencia entre el andar errante y el andar con una dirección al interior de un horizonte. El horizonte convoca, solicita, llama, y nuestro andar aspira a él, mientras que el andar errante se realiza en la inmediatez del presente carente de dirección, esto es, carente de futuro. Es precisamente este tipo de caminar al interior de un horizonte el que crea cultura. La cultura no es sino la expresión de un orden, de una dirección plasmada a través de las acciones (Zambrano: p. 33). Pero, ¿cuál es principio configurante de esa actividad?, ¿cuál es la imagen a partir de la cual se realiza esa morada? Ese principio, esa imagen es la idea “de lo que es ser hombre”. La medida es el ser humano. Es precisamente en virtud de la idea del ser humano como las sociedades occidentales se han configurado a lo largo de la historia. Una cuestión interesante que podría plantearse a Zambrano es determinar la naturaleza de esa medida: ¿estamos aquí ante una realidad de naturaleza absoluta e ideal capaz de fundar aquel espacio que Stein llamaba “comunidad”? Si ello es así, ¿habría una coincidencia de fondo entre Stein y Zambrano respecto al tema de la naturaleza social del individuo?

El peso que otorga Zambrano a la libertad como fundamento de todo orden (o desorden social) hace difícil que hablemos del carácter

a priori y absoluto de la sociabilidad humana. La perspectiva histórica desmiente una y otra vez esta posibilidad. En efecto, las sociedades primarias, como la griega, y sobre todo las intermedias, como la egipcia y la judía, no han podido fundar auténticas sociedades y muchas veces incluso han sometido a los individuos al poder ciego de los líderes. Para Zambrano, toda sociedad ha sido forjada por la acción del hombre. Y toda acción humana auténtica se funda en un principio que la trasciende, que está siempre más allá de ella, en el porvenir que la suscita y llama. En tal sentido el hombre “se anticipa siempre”, su tiempo esencial es el futuro. “Y este ir hacia el futuro convertido en voto ha sido lo característico del hombre occidental. El lanzarse en forma decidida e irremediable hacia ese futuro: su vocación” (Zambrano: p. 36). Puesto que la historia se define a partir de la respuesta a una llamada, la historia adquiere un sentido dramático. “De ahí que su transcurrir no sea solo en la simple continuidad (...) sino un entramado de situaciones límite, de conflictos que requieren su superación a través del conocimiento”. Para Zambrano, en esa superación se pone en juego el destino de occidente. Occidente quedó configurado a partir de las dos grandes cuestiones del mundo griego y del cristianismo. Ambas cuestiones tuvieron una respuesta semejante. Si la pregunta de la Esfinge tuvo como respuesta “el hombre”, la pregunta del pueblo judío tuvo como respuesta la encarnación del Dios-Hombre. Por ello afirma que lo característico de occidente ha sido la afirmación del ser humano, una afirmación parangonable a un “artículo de fe” a partir del cual se revela la persona humana. En estas dos tradiciones se ha dado la misma constante: a cada período de esplendor y de superación, expresión de lo propiamente humano, le sobrevino una caída en la oscuridad, a la visión del conocimiento le siguió una ceguera.

Los absolutismos y totalitarismos no son sino la expresión política de esta ceguera. Por ello sería errado pensar que detrás de estas expresiones está la acción humana. Hemos dicho que toda acción humana se caracteriza por el ver, el conocer. Los totalitarismos son la contracara de la masa que, hastiada de vivir en la pesadilla de lo impersonal, en la negativa a pensar, decidir y actuar responsablemente, vuelcan toda su frustración en una rebelión cuyo motor es la

fantasía y la ensoñación. “Pesadilla –afirma Zambrano– es la especie de sueño en que la libertad queda absolutamente anulada, pues a la falta de tiempo disponible que al soñar caracteriza, se añade el estar soportando el peso de algo desconocido (...) ¿qué es este desconocido, que sobre nosotros pesa en la pesadilla? Suele ser nuestro propio corazón oprimido” (Zambrano: p. 66).

Una acción humana auténtica no se realiza a partir de las representaciones subjetivas que despliegan su creatividad de modo incesante y perpetuo. La acción humana se inicia en ese despertar producido por el choque con un obstáculo que permite atisbar un horizonte desde donde será superado. Y el horizonte se distingue del propio yo en la medida que suscita desde el futuro un llamado y funda la esperanza. Cuando hay esperanza “las imágenes que surgen en nuestro propio yo –señala Zambrano– en sueños o despiertos, marchan ligeras en un movimiento que apenas roza el suelo. Y es que el hombre no vive sin una cierta imagen de sí mismo” (Zambrano: p. 66).

El análisis que realiza Zambrano de los totalitarismos desde la perspectiva del sueño y de la pesadilla recuerda la crítica de Kierkegaard a la tendencia del espíritu romántico a la fantasía. Tal relación puede justificarse cuando se constata que detrás de los totalitarismos del siglo veinte late en todo su vigor el dinamismo creativo de las ensoñaciones y fantasías románticas. Por eso resulta particularmente interesante la descripción que hace de la vida onírica. No tanto por su valor psicológico, que seguramente lo tiene, sino por su valor filosófico, en la medida que nos permite comprender los presupuestos de los regímenes totalitarios. Así como en el sueño desaparecen las notas esenciales de la temporalidad y el yo aparece como protagonista, en los absolutismos se pretende detener el tiempo a partir de una voluntad que se aferra al poder presente para declararlo “para siempre” e incluso “desde siempre”. Afirma Zambrano: “Consiste, pues, el absolutismo en una acción de cerrar el tiempo; de darlo por concluso, como si su transcurrir hubiera sido solamente... el acto de voluntad contenido en todo absolutismo” (Zambrano: p. 91). Es lo opuesto a una acción humana en tanto que anula el pasado y oculta el porvenir.

Ahora bien, si la acción es condición de toda sociedad, ¿quiere decir esto que la sociabilidad es producto de la libertad? ¿Es fruto

de esa acción? Y si ello es así, es posible pensar en un mundo incapaz de superar la soledad de los hombres ganados por la misantropía y el egoísmo? En muchos textos parece Zambrano decantarse por la imposibilidad de un mundo permanentemente encerrado en el individualismo. Pero ¿qué ley misteriosa lleva al hombre a despertar de la ilusión y del sueño que impone el solipsismo tiránico y abrirse nuevamente a la relación con el otro? ¿Se trata de una ley natural que confirma la condición social de los individuos? “La sociedad –afirma la filósofa española– es el lugar del hombre” (Zambrano: p. 95), “el hombre está en la sociedad. Y solo en ella aparece. Es su medio inmediato, antes que la naturaleza” (Zambrano: p. 96). Tales afirmaciones parecen responder afirmativamente a la cuestión por la naturaleza social del ser humano. Sería una ficción, según Zambrano, pretender abstraer al hombre de la sociedad, considerarlo aisladamente y luego insertarlo nuevamente en ella, para concluir que su condición social es solo accidental. Pero la respuesta no es tan sencilla. Sería igual de ficticio realizar esa misma abstracción y concluir que tal condición social es inherente a la naturaleza humana independientemente de su inserción en el mundo. Lo que es indiscutible es que el hombre nace, vive y muere en la sociedad, que a través de su libertad es capaz de regir su vida a través de la razón o de la arbitrariedad y que desde esa libertad configura sociedades más o menos humanas según un principio que las trasciende. ¿Es suficiente esta consideración para plantear una unidad intrínseca entre el individuo y la comunidad, y para afirmar la naturaleza social de la persona? ¿En qué sentido la posición de Zambrano sobre este asunto podría coincidir con la de Stein, en qué sentido serían incompatibles?

Son estas algunas reflexiones y preguntas que han surgido al momento de contrastar la posición de estas dos grandes pensadoras del siglo XX respecto a la naturaleza social de la persona y que quisiera transmitir al Dr. González di Pierro para su posterior discusión.

BIBLIOGRAFÍA

- STEIN, Edith, 1922. “Beiträge zur philosophischen Begründung der Psychologie und der Geisteswissenschaften” en *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung*, vol. V.
- STEIN, Edith, 1996. *Psicologie e scienze dello spirito*, Roma: Città Nuova Editrice.
- VON HILDEBRAND, Dietrich, 1930. *Metaphisik der Gemeinschaft. Unersuchingen über Wesen und Wert der Gemeinschaft*, Ausburgo: Haas & Grabherr.
- ZAMBRANO, María, 1992. *Persona y Democracia*, Barcelona: Ed. Anthropos.